



REQUISITOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRÍA EN QUÍMICA.

Estos son tomados del documento de Renovación del Registro Calificado presentado ante el Ministerio de Educación y aprobado según resolución 4850 de Abril de 2013.

Los cuales son:

1. Haber aprobado la totalidad de créditos del plan de estudios.
2. Haber presentado, sustentado y aprobado el trabajo de grado de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil de postgrado.
3. Haber alcanzado un promedio ponderado total acumulado no inferior a tres cinco (3,5).
4. Haber presentado una ponencia sobre su trabajo de investigación en un congreso nacional, regional o internacional.
5. Certificación de aceptación de mínimo una publicación relacionada con su trabajo de investigación en una revista indexada de carácter científico universitaria, nacional o internacional.
6. Cumplir con los procedimientos y plazos establecidos por la oficina de registro y control para solicitar el grado, pagar los derechos de grado exigidos por la universidad y estar a paz y salvo por todo concepto con la misma.
7. Demostrar competencia comunicativa integral en una segunda lengua certificada por un ente autorizado.
8. Los demás contemplados en el reglamento para los programas de postgrado.